



LICITACIÓN PÚBLICA 003/2025

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 hrs. del día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52 y 57 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 003/2025, para la contratación del mantenimiento y conservación de áreas críticas de quirófano de la clínica Unidad Saltillo del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar acabo la lectura del fallo final que contiene el resultado del análisis técnico y económico comparativo de las propuestas técnicas y económicas; haciendo constar que no se encuentra presente representante alguno por parte de los licitantes y encontrándose presentes los funcionarios siguientes:

El Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles en representación del Lic. Axel Antonio Ramos Cervantes, Director General de Área de Finanzas y Contabilidad, por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el Lic. Christian Josué González Cárdenas, en representación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Acto seguido, el Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, en su carácter de Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila; hace uso de la palabra para dar la bienvenida a nombre del Director General, el Dr. Jorge Bill Soto Almaguer y agradece la asistencia de los presentes; posteriormente da lectura al fallo de la licitación; el cual fue remitido al subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, para su revisión, opinión y dictamen y cuyo contenido a la letra dice:

El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes en la **Licitación Pública 003/2025** para contratación del mantenimiento y conservación de áreas críticas de quirófano de la Clínica Unidad Saltillo del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente dictamen:



**LICITACIÓN PÚBLICA 003/2025**

**ACTA DE FALLO**

De conformidad con los Artículos 51 y 52 de la Ley el día el 13 de marzo del presente fue publicada la convocatoria para la **Licitación Pública 003/2025** en el sitio oficial del Instituto, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el Diario de Saltillo; poniéndose las bases a disposición de los licitantes interesados en participar las cuales estuvieron disponibles para su adquisición de la fecha de la publicación de la convocatoria el día 13 de marzo y hasta el 19 de marzo de 2025, siendo adquiridas por: Grupo Constructor Tomu S.A. de C.V.

De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a, 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 4.1 de las bases de la licitación, la junta de aclaraciones de la presente licitación se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante, sitio en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila; acto en el que se aclararon las dudas y se dio respuesta a las preguntas presentadas por los licitantes: Grupo Constructor Tomu S.A. de C.V. y del mismo modo se hicieron las recomendaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en el acta correspondiente.

En cumplimiento de los Artículos 53, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a las 9:00 horas del día 26 de marzo de 2025, al cual se presentaron los licitantes Grupo Constructor Tomu S.A. de C.V. En el mismo acto y en virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, se recibió para su revisión y análisis exhaustivo, los documentos que conforman las propuestas técnicas y económicas siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
Grupo Constructor Tomu S.A. de C.V.	1 - Paquete	Mantenimiento y conservación de áreas críticas de quirófano de la Clínica Unidad Saltillo	\$ 6,887,071.19 (Seis millones, ochocientos ochenta y siete mil, setenta y un pesos 19/100 M.N.)

Durante el mismo evento se hizo del conocimiento a los licitantes participantes de conformidad con lo establecido en las bases, que el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 2 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Como parte de este procedimiento de licitación durante el período comprendido del 26 de marzo al 1 de abril de 2025, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones por el personal autorizado por el Dr. Jorge Bill Soto Almaguer y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:



**LICITACIÓN PÚBLICA 003/2025**

**ACTA DE FALLO**

- Grupo Constructor Tomu S.A. de C.V.: Se acepta su propuesta técnica de la partida única (paquete) contenida en el catálogo de conceptos, en virtud de cumplir con las condiciones y requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación.

Una vez realizado el análisis técnico y de acuerdo a sus resultados y de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley, se procedió al análisis económico, aceptándose su propuesta económica por cumplir con las condiciones y requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación.

En virtud de que han sido cumplidos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación en sus numerales 10.2.1 y 10.2.2, por haber calificado su propuesta como solvente, de conformidad con el Artículo 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y lo establecido en las bases, se emite el fallo y como consecuencia la adjudicación del paquete (partida única) de este procedimiento a:

PROVEEDOR	TOTAL DE PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
Grupo Constructor Tomu S.A. de C.V.	1 - Paquete	\$ 6,887,071.19 (Seis millones, ochocientos ochenta y siete mil, setenta y un pesos 19/100 M.N.)	\$7,989,002.58 (Siete millones novecientos ochenta y nueve mil dos pesos 58/100 M.N.)

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día 2 de abril de 2025, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo y se les informa que de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 18.1 de las bases de esta licitación, el proveedor que resulto con asignaciones, deberá formalizar el contrato correspondiente el día 11 de abril de 2025, y de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 17.2 de las citadas bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice en los términos estipulados en el párrafo segundo del citado artículo 71, de la Ley. Saltillo, Coahuila a 1 de abril de 2025.

Sin otro asunto que tratar siendo las 11:09 hrs. del mismo día se da por terminada la lectura del fallo final de la licitación pública 003/2025 del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación; firmando los presentes.



LICITACIÓN PÚBLICA 003/2025

ACTA DE FALLO

POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos	Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles	Representante del Director General de Área de Finanzas y Contabilidad	
Lic. Christian Josué González Cárdenas	Representante del Titular del Órgano Interno de Control	